



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

#### CONTESTACIONES

**9L/PO/P-0006** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre finalización de la obra en la curva de El Silbo en la GM1, antigua TF 711, Hermigua, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 6

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

#### CONTESTACIONES

**9L/PO/C-0206** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre la obra de la curva de El Silbo, La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 6

**9L/PO/C-0288** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Ana González González**, del **GP Socialista Canario**, sobre finalización completa de la carretera Frontera-Sabinosa, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 7

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

#### CONTESTACIONES

**9L/PE-0138** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gabriel Corujo Bolaños**, del **GP Socialista Canario**, sobre recuperación de la lapa mayorera, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 8

**9L/PE-0139** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Gabriel Corujo Bolaños**, del **GP Socialista Canario**, sobre modificación del Plan de Recuperación de la lapa mayorera, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad. Página 9

**9L/PE-0631** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre inscripción de recién nacidos en el Registro Civil desde el Hospital Universitario de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 11

**9L/PE-0683** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos terapéuticos de menores declarados en desamparo y residentes en los centros de protección de menores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 11

- 9L/PE-0684** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre apoyo a las familias extensas acogedoras de menores declarados en desamparo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 12
- 9L/PE-0685** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre apoyo a familias de origen de menores declarados en desamparo residentes en centros de protección de menores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 13
- 9L/PE-0686** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre tiempo de menores declarados en desamparo en el sistema de protección en acogimiento residencial, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 14
- 9L/PE-0687** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre tiempo de menores declarados en desamparo en el sistema de protección en acogimiento familiar con familia extensa, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 14
- 9L/PE-0688** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre tiempo de menores declarados en desamparo en el sistema de protección en acogimiento familiar con familia ajena, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 15
- 9L/PE-0689** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre formación pre-adoptiva a familias que inician un proceso adoptivo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 15
- 9L/PE-0690** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos para familias adoptivas de menores que se integran en nuevas familias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 16
- 9L/PE-0691** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María del Río Sánchez**, del **GP Podemos**, sobre recursos terapéuticos específicos para menores adoptados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 18
- 9L/PE-0783** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre punto de encuentro familiar en Lanzarote, dirigida al Gobierno. Página 18
- 9L/PE-0845** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre asociaciones juveniles, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 19
- 9L/PE-0847** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre el servicio de asistencia jurídica gratuita permanente en La Gomera y El Hierro presupuestado para 2016, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 20
- 9L/PE-0905** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre tiempo medio para tramitar el Certificado de Idoneidad como familia acogente, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 20
- 9L/PE-0931** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre declaración de impacto medioambiental de parques eólicos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 21

- 9L/PE-0932** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre el procedimiento de evaluación de impacto ambiental de los proyectos de instalación de parques eólicos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 22
- 9L/PE-0940** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre importación, exportación y tránsito de vegetales y productos vegetales, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 22
- 9L/PE-0950** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre tráfico de pasajeros y vehículos en los puertos canarios en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes. Página 23
- 9L/PE-0963** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre fondos europeos percibidos en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 24
- 9L/PE-0964** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre devolución de partida o fondo europeo en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 25
- 9L/PE-0968** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Noemí Santana Perera**, del **GP Podemos**, sobre personas con discapacidad contratadas en la administración pública, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad. Página 26
- 9L/PE-0973** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre el concurso público para la construcción del Colegio de La Destila, Arrecife, dirigida al Gobierno. Página 26
- 9L/PE-1031** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Luis Alberto Campos Jiménez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre actuaciones preventivas del Instituto Canario de Seguridad Laboral, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 27
- 9L/PE-1033** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre producción de leche de cabra, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 28
- 9L/PE-1069** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Esther González González**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre el Plan de Negocio para la Sociedad de Garantía y Avaes de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 29
- 9L/PE-1078** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre personas con diagnóstico de enfermedades renales, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 31
- 9L/PE-1090** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre concesión de discapacidad a niños con cáncer en 2015 en Las Palmas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 31
- 9L/PE-1091** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre concesión de discapacidad a niños con cáncer en 2015 en Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 32
- 9L/PE-1092** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de discapacidad de niños con cáncer en Las Palmas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 33

- 9L/PE-1094** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Josefa Luzardo Romano**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de discapacidad de niños con diagnóstico de cáncer, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 33
- 9L/PE-1097** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre laudos de la Junta Arbitral de Consumo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 34
- 9L/PE-1098** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre empresas adheridas a la Junta Arbitral, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 35
- 9L/PE-1119** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Natividad Arnaiz Martínez**, del **GP Podemos**, sobre reuniones de la Comisión Asesora en Materia de Salud Mental, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 36
- 9L/PE-1120** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Natividad Arnaiz Martínez**, del **GP Podemos**, sobre el puesto directivo de jefe regional de Salud Mental, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 36
- 9L/PE-1121** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Natividad Arnaiz Martínez**, del **GP Podemos**, sobre reuniones de los Consejos Insulares de Rehabilitación Psicosocial, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 37
- 9L/PE-1122** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Natividad Arnaiz Martínez**, del **GP Podemos**, sobre días de ingreso por paciente en las Unidades de Internamiento Breve, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 38
- 9L/PE-1148** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre inversión en las fincas del ICIA, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 39
- 9L/PE-1149** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre actividades del ICIA en relación con los subsectores de la producción agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 39
- 9L/PE-1151** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre explotaciones asesoradas por el ICIA, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 41
- 9L/PE-1152** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre participación del ICIA en convocatorias de I+D+i, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 42
- 9L/PE-1154** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre los Fondos Feder, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 43
- 9L/PE-1182** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre recaudación del Impuesto sobre Combustibles Derivados del Petróleo en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 44
- 9L/PE-1189** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Jesús Ramón Ramos Chinae**, del **GP Mixto**, sobre la Feria turística ITB de Berlín, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 44
- 9L/PE-1194** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nereida Calero Saavedra**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre las potabilizadoras de agua pertenecientes a los servicios públicos municipales, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 46

- 9L/PE-1211** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre detección y prevención de las situaciones de violencia de género y acoso escolar en las aulas, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 46
- 9L/PE-1214** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre patrimonio del Gobierno en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 48
- 9L/PE-1265** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre ayudas a la ganadería en 2015, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 48
- 9L/PE-1311** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre las escuelas de idiomas, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 50
- 9L/PE-1312** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Melodie Mendoza Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre las escuelas de idiomas, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 50
- 9L/PE-1375** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nereida Calero Saavedra**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre recuperación y promoción de las salinas tradicionales, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 51
- 9L/PE-1396** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Nayra Alemán Ojeda**, del **GP Socialista Canario**, sobre uso del Proideac, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 52
- 9L/PE-1399** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Migdalia Machín Tavío**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre dotación económica para el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Voley-Playa en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 53
- 9L/PE-1400** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Migdalia Machín Tavío**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre dotación económica para el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Halterofilia en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 54
- 9L/PE-1401** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Migdalia Machín Tavío**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre ayuda a la Federación de Vela Latina Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 54
- 9L/PE-1464** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Casimiro Curbelo Curbelo**, del **GP Mixto**, sobre accidentes o siniestros laborales en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 55
- 9L/PE-1531** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Migdalia Machín Tavío**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre ayudas para la Federación Canaria de Bola y Petanca, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 56
- 

## PREGUNTA ORAL EN PLENO

### CONTESTACIÓN

**9L/PO/P-0006 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre finalización de la obra en la curva de El Silbo en la GM1, antigua TF 711, Hermigua, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.**

(Publicación: BOPC núm. 37, de 8/9/15).

(Registro de entrada núm. 4231, de 5/5/16).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

4.1.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre finalización de la obra en la curva de El Silbo en la GM1, antigua TF 711, Hermigua, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 170.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

FINALIZACIÓN DE LA OBRA EN LA CURVA DEL SILBO EN LA GM1, ANTIGUA TF 711, HERMIGUA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 170.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Recabado el informe del centro directivo correspondiente se informa que tan pronto sean habilitados los créditos procederemos a la adjudicación definitiva de la obra, y que contamos con los actos de licitación tramitados durante 2015. En cualquier caso, el centro directivo trabaja dentro del segundo cuatrimestre de 2016 como horizonte para la finalización de la obra”.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

## PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

### CONTESTACIONES

**9L/PO/C-0206 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la obra de la curva de El Silbo, La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.**

(Publicación: BOPC núm. 110, de 4/11/15).

(Registro de entrada núm. 4232, de 5/5/16).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.1.- De la Sra. diputada D.ª Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la obra de la curva de El Silbo, La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LA OBRA DE LA CURVA DE EL SILBO, LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Recabado el informe del centro directivo correspondiente se informa que tan pronto sean habilitados los créditos procederemos a la adjudicación definitiva de la obra, y que contamos con los actos de licitación tramitados durante 2015. En cualquier caso, el centro directivo trabaja dentro del segundo cuatrimestre de 2016 como horizonte para la finalización de la obra”.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PO/C-0288 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre finalización completa de la carretera Frontera-Sabinosa, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.**

(Publicación: BOPC núm. 142, de 4/12/15).

(Registro de entrada núm. 4315, de 9/5/16).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.2.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre finalización completa de la carretera Frontera-Sabinosa, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en comisión; en conformidad con lo establecido en el artículo 172.4 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Ana González González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

FINALIZACIÓN COMPLETA DE LA CARRETERA FRONTERA-SABINOSA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

“Actualmente el expediente de la obra denominada ‘Mejoras Locales de la Carretera HI-50. Tramo Frontera-Sabinosa. Primera Fase. Tramo 2’ se encuentra en fase de contratación, una vez superados los tramites del informe preceptivo de los Servicios Jurídicos y de la Intervención Delegada del Gobierno de Canarias. Ello implica los siguientes pasos:

- Remisión al *Boletín Oficial de Canarias* de la convocatoria del procedimiento abierto (aproximadamente 5 días).

- Convocatoria de licitación a través del Boletín Oficial de Canarias. Se realizará por procedimiento de urgencia, lo cual implica 14 días (y 10 días más para las ofertas presentadas por envío postal).

- Mesa de contratación. Apertura de los dos sobres e informe de la mesa con propuesta de adjudicatario. (14 días).

- Comunicación del adjudicatario, formalización de contrato y firma del acta de comprobación de replanteo (15 días aproximadamente).

Por lo tanto, se puede resumir que si se prevé finalizar las obras antes de finalización del año 2016”.

Santa Cruz de Tenerife, 09 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### CONTESTACIONES

**9L/PE-0138 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre recuperación de la lapa mayorera, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 62, de 28/9/15).

(Registro de entrada núm. 4246, de 6/5/16).

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.1.- Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre recuperación de la lapa mayorera, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre:

### RECUPERACIÓN DE LA LAPA MAJORERA,

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Decreto 161/2015, de 3 de julio, por el que se aprueba el Plan de Recuperación de la lapa mayorera está vigente desde su publicación en el BOC n.º 136, de 15 de julio de 2015. Dicho Plan establece (apartado 6.1 Ámbito competencial) que el Cabildo de Fuerteventura es el responsable de su ejecución, lo que el Gobierno de Canarias supervisará y fomentará a través de un grupo de trabajo.

El apartado 6.2 dirección, coordinación y cooperación, indica que el cabildo designará un director técnico del Plan, que será el responsable de dirigir y planificar las actuaciones previstas en el plan.

La decisión de que el cabildo debía ser el responsable de la ejecución del plan, se adoptó por consideraciones meramente prácticas, pues aunque estamos ante una especie marina, la misma se distribuye sólo sobre la parte superior de la franja intermareal rocosa costera, y en la actualidad solo está presente en Fuerteventura. En este sentido, el Plan está enfocado hacia acciones que se desarrollan principalmente en Espacios Naturales Protegidos, cuya gestión es competencia del cabildo insular.

Tras la publicación del Plan, se decidió esperar a la designación del nuevo equipo de gobierno del cabildo insular y a que pasasen las vacaciones estivales, para iniciar las tareas contempladas en dicho Plan y crear el grupo de trabajo (se está pendiente de concretar la fecha de las primeras reuniones).

Por lo tanto, según lo expuesto anteriormente, el Cabildo de Fuerteventura y el director técnico que se designe, serán los responsables de la ejecución de las acciones correspondientes a los Objetivos 3 y 4 del Plan. Ellos decidirán la forma de llevarlas a cabo, estando el Gobierno de Canarias dispuesto a colaborar en lo que estime conveniente.

Por lo tanto el calendario de las acciones y la forma de desarrollarlas es una decisión que le corresponde al Cabildo de Fuerteventura y al director técnico.

Sin perjuicio de lo anterior, entendemos necesario significar que, antes de la publicación de este Plan, debido a la grave situación de esta especie y a la responsabilidad legal de velar por la conservación de este molusco, el Gobierno de Canarias inició algunas actividades durante los años 2014-2015, que pasamos a relacionar a continuación:

- Se elaboró un censo de la población en Fuerteventura y en Isote de Lobos, que actualizaría la información del último censo elaborado en 2010 y permitiría establecer una metodología para futuros seguimientos. También permitió ajustar las medidas previstas para el Plan de Recuperación con información actualizada.

- Se diseñó y editó material divulgativo (trípticos y posters) sobre la situación de la especie, su hábitat y el Plan de Recuperación. También se elaboraron unidades didácticas y presentaciones para diversos niveles educativos. Además, se elaboraron diferentes carteles, con la señalética apropiada, sobre la especie y su Plan de Recuperación (señalando información de interés de la especie, su hábitat y la delimitación de las zonas con usos permitidos y prohibidos), para su instalación por el Cabildo de Fuerteventura en aquellas zonas de interés según el Plan (puntos de llegada de visitantes a la isla, áreas críticas, áreas de dispersión, zonas de veda de marisqueo, etc.).

- Se contrató un equipo con experiencia en tareas de concienciación y divulgación, para que, coordinados con técnicos del área de medio ambiente del Cabildo de Fuerteventura, repartieran el material editado y realizaran diversas tareas de información y concienciación durante el verano e inicio del curso escolar (2015) en colegios, zonas de acampada, cofradías de pescadores, localidades costeras, asociaciones de vecinos, etc. Estas tareas comenzaron a desarrollarse en julio del 2015 y continúan en ejecución hasta el presente mes de noviembre”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0139 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre modificación del Plan de Recuperación de la lapa majorera, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.**

(Publicación: BOPC núm. 62, de 28/9/15).

(Registro de entrada núm. 4247, de 6/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.2.- Del Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre modificación del Plan de Recuperación de la lapa majorera, dirigida a la Sra. consejera de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Gabriel Corujo Bolaños, del GP Socialista Canario, sobre:

**MODIFICACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE LA LAPA MAJORERA,**

recabada la información de la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La lapa majorera, es un molusco marino incluido en el Catálogo Español de Especies Amenazadas en la categoría de ‘en peligro de extinción’. Este centro directivo ha realizado diversos estudios científicos de seguimiento de la especie desde el año 2002. Todos los estudios reflejan el grave peligro de extinción de la especie, que ha ido perdiendo paulatinamente sus zonas de distribución a lo largo del litoral de la isla. A pesar de su catalogación y de diversas vedas de marisqueo que han afectado a la totalidad de la isla, la especie, lejos de recuperarse, ha continuado con la regresión de sus poblaciones, quedando, en la actualidad, núcleos reproductores en la Península de Jandía (Pájara). Por este motivo, este centro directivo se ve en la obligación (Ley 42/2007) de redactar un Plan de Recuperación que controle la grave situación de la especie e impida su extinción. Por lo tanto y tras la comprobación

de que el control del marisqueo no ha sido una medida suficiente para impedir la pérdida de efectivos poblacionales, este centro directivo redacta un plan con medidas de urgencia destinadas a parar la situación regresiva y a permitir su dispersión por el resto de isla para reducir el riesgo que supone tener unos pocos individuos localizados en una superficie muy limitadas, en tan sólo unos kilómetros de costa.

El vigente Plan de Recuperación, publicado en el BOC de 15 de julio de 2015, indica en su capítulo 1.3. Alcance y Vigencia, que tiene una vigencia de cinco años, prorrogables si los objetivos no son alcanzados. Éste se considera un tiempo prudencial, donde tienen lugar varias generaciones de lapas y en el que se podría ver algunos resultados y valorar el alcance de los objetivos. Por lo tanto, en caso de que el buen desarrollo del plan los cumpla, podría ser revisado en todo su contenido.

Respecto a las áreas críticas y su compatibilidad con los usos recreativos, el Plan justifica determinadas medidas que reduzcan la presión antrópica en el litoral de algunas zonas, especialmente en aquellas consideradas imprescindibles para la viabilidad de la especie e impedir su extinción (áreas críticas). Así mismo, delimita otras donde debe de haber también cierto control para la dispersión de la especie por la isla y así poder cambiar su nivel de protección. Especialmente en las zonas críticas es imprescindible el control de los usos del litoral, pues son reducidas zonas del litoral esenciales para la supervivencia de la especie. Esta especie vive adherida al substrato y se dispersa por medio de larvas que deben fijarse al substrato donde realiza prácticamente todo su ciclo de vida y necesita de un hábitat en buen estado conservación. El marisqueo, la pesca recreativa, el uso de las zonas intermareales para el baño y el pisoteo por el trasiego de personar son actividades que interfieren con la especie y afectan al hábitat, por lo que requiere de control. Por ello y con objetivo de que la conservación de esta especie afecte lo menos posible los usos litorales, las acciones del plan se han centrado en espacio naturales protegidos, donde ya hay cierto control de los usos que son incompatibles con las diversas figuras de protección y con su zonificación.

Este Plan fue informado favorablemente por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, que indicó la necesidad de realizar las acciones que contemplaba. A su vez, la Demarcación de Costas de Canarias realizó el informe 'Régimen de usos prohibidos del Plan de Recuperación de la lapa mayorera (Patella candei). Aplicación en el Dominio Público Marítimo Terrestre', de 1 de diciembre de 2014. En sus conclusiones indica:

*1.- La superficie total de costa afectada por esta regulación es proporcionalmente muy pequeña con respecto al total.*

*2.- La mayoría de las áreas propuestas se encuentran en ENP de la Red Canaria de Espacios Naturales Protegidos, con una regulación muy restrictiva con respecto a los usos generales en la costa.*

*3.- En casi todos los casos se salvaguarda el derecho de todo ciudadano a acceder y disfrutar libremente de la costa, especialmente de las playas. Aún en los casos puntuales que esto no se cumple, se permite el disfrute libre del litoral.*

*4.- Muchas de las medidas propuestas, ya están recogidas en las disposiciones de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, pero habitualmente no han sido aplicadas.*

*5.- Las medidas propuestas más conflictivas, se apoyan en actuaciones administrativas iniciadas por la Demarcación de Costas de Canarias, y que a día de hoy no se han resuelto y/o ejecutado.*

*Finalmente, el éxito o fracaso de todas las medidas que se proponen en este documento, dependerá en gran parte de tres factores primordiales:*

- el imprescindible acuerdo de las Administraciones implicadas en la gestión del litoral;*
- el aumento de los medios de vigilancia y la necesaria coordinación de los que existen;*
- y por último, la realización de una campaña efectiva de información, concienciación y sensibilización que involucre a la ciudadanía en el cuidado, protección, y uso responsable de la costa y sus recursos.*

Respecto a la superficie donde se restringe el acceso a la costa (zona de exclusión), hay que considerar que se trata de 2.198 m de perímetro costero, lo que supone el 0,7% del litoral de la isla. La totalidad de las áreas críticas con control de pesca y marisqueo suponen en su totalidad (excluyendo el Islote de Lobos, donde no se limitan estas actividades en 5.683 m de perímetro costero) el 7,2 % de perímetro costero de la isla. En algunas áreas de dispersión se restringe en algunos casos la pesca o el marisqueo recreativo, aunque es preciso recordar que estas actividades recreativas extractivas no son compatibles en algunas figuras de espacios naturales protegidos.

Tras lo expuesto, se considera que el Gobierno de Canarias tiene la responsabilidad de impedir la extinción de una especie endémica de Canarias y las Islas Salvajes, que es parte del patrimonio canario, que las medidas adoptadas en la Plan de Recuperación son temporales e indispensables para evitar su extinción y conseguir su recuperación, que el perímetro costero de la isla afectado por la limitación de usos es insignificante, en ningún caso afecta a playas o zonas de baño (sólo a costa rocosa) y que por tanto compatibiliza el disfrute del litoral con las tareas de conservación a las que obliga la ley".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0631 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre inscripción de recién nacidos en el Registro Civil desde el Hospital Universitario de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 14, de 27/1/16).

(Registro de entrada núm. 4208, de 5/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.3.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre inscripción de recién nacidos en el Registro Civil desde el Hospital Universitario de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre:

**INSCRIPCIÓN DE RECIÉN NACIDOS EN EL REGISTRO CIVIL DESDE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS,**

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, se ha puesto en contacto con el Servicio Canario de la Salud para recabar información con la que dar respuesta a la presente pregunta escrita. Desde el 9 de diciembre de 2015 se puso en marcha la inscripción de recién nacidos en el Registro Civil, vía telemática, desde el Hospital Universitario de Canarias.

Este es un proyecto enmarcado en un proceso de reforma general de la Administración Pública –el denominado programa CORA– planificado y desarrollado por la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia, que ha gestionado directamente con los servicios autonómicos de salud, sin informar detalladamente de su ejecución a los departamentos competentes en materia de justicia. A este departamento tan solo se le comunicó inicialmente el calendario de implantación en los hospitales públicos de Canarias y se le solicitó colaboración para desplegar en los Registros Civiles las acciones de formación de las nuevas funcionalidades de la aplicación informática Inforeg del Ministerio de Justicia, actuaciones que desarrollamos los meses de septiembre y octubre pasado.

Tampoco se ha contemplado la posibilidad de que las comunidades autónomas con competencias en materia de justicia puedan acceder a los datos de los nacimientos inscritos en los registros civiles de su territorio que procedan de comunicaciones telemáticas de los hospitales, a través del CMI del Ministerio de Justicia. Sin embargo sí es posible acceder para consultar los datos de utilización de otras aplicaciones centralizadas como Lexnet. Este acceso automatizado a dicha información ha sido reclamado al Ministerio de Justicia en la pasada Comisión Técnica de la Conferencia Sectorial celebrada el pasado 10 de febrero, donde el Ministerio informó de los datos de este proyecto por comunidades autónomas, siendo Canarias una de las comunidades autónomas que cuenta con la posibilidad de realizar telemáticamente la comunicación de nacimientos a los registros civiles para su inscripción registral en todos los hospitales públicos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0683 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos terapéuticos de menores declarados en desamparo y residentes en los centros de protección de menores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 4248, de 6/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.4.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos terapéuticos de menores declarados en desamparo y residentes en los centros de protección de menores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

RECURSOS TERAPÉUTICOS DE MENORES DECLARADOS EN DESAMPARO Y RESIDENTES EN LOS CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los recursos terapéuticos y apoyo que reciben los menores tutelados con medida de protección de acogimiento residencial, en función de la problemática que pudieran presentar y de la gravedad, son los siguientes:

- Sesiones de psicoterapia con psicólogos.
- Asistencia a salud mental.
- Sesiones psicoeducativas en centro de día.
- Centros específicos para atención y tratamiento de trastornos conductuales más graves.

Además todo ello reforzado con la intervención directa de los profesionales de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0684 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre apoyo a las familias extensas acogedoras de menores declarados en desamparo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 4249, de 6/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.5.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre apoyo a las familias extensas acogedoras de menores declarados en desamparo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

APOYO A LAS FAMILIAS EXTENSAS ACOGEDORAS DE MENORES DECLARADOS EN DESAMPARO,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El trabajo de apoyo a las familias acogentes, es de asesoramiento y acompañamiento en todas las áreas, para su protección, recuperación y atención especializada.

En la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, existen dos equipos de profesionales, uno por cada provincia, conformados por trabajadores sociales, psicólogos, pedagogos y educadores, que realizan estas funciones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0685 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre apoyo a familias de origen de menores declarados en desamparo residentes en centros de protección de menores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 4250, de 6/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.6.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre apoyo a familias de origen de menores declarados en desamparo residentes en centros de protección de menores, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

APOYO A FAMILIAS DE ORIGEN DE MENORES DECLARADOS EN DESAMPARO RESIDENTES EN CENTROS DE PROTECCIÓN DE MENORES,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El trabajo de apoyo a las familias biológicas, es de asesoramiento y acompañamiento en todas las áreas, para su protección, recuperación y atención especializada.

En la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, existen dos equipos de profesionales, uno por cada provincia, conformados por trabajadores sociales, psicólogos, pedagogos y educadores, que realizan estas funciones.

A ellos se suman los equipos técnicos de los cabildos insulares.

El objetivo que se marca con esta intervención y coordinación es trabajar, tanto con los menores como con sus familias biológicas para conseguir la reintegración familiar, velando siempre por el interés superior de los menores”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0686 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre tiempo de menores declarados en desamparo en el sistema de protección en acogimiento residencial, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 4251, de 6/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.7.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre tiempo de menores declarados en desamparo en el sistema de protección en acogimiento residencial, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

TIEMPO DE MENORES DECLARADOS EN DESAMPARO EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN EN ACOGIMIENTO RESIDENCIAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La media de tiempo es de tres años y cuatro meses, asimismo se informa que el aplicativo informático no permite en estos momentos desagregar este dato por sexo e islas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0687 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre tiempo de menores declarados en desamparo en el sistema de protección en acogimiento familiar con familia extensa, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 4252, de 6/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.8.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre tiempo de menores declarados en desamparo en el sistema de protección en acogimiento familiar con familia extensa, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

TIEMPO DE MENORES DECLARADOS EN DESAMPARO EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN EN ACOGIMIENTO FAMILIAR CON FAMILIA EXTENSA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La media de tiempo es de seis años y dos meses, asimismo se informa que el aplicativo informático no permite en estos momentos desagregar este dato por sexo e islas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0688 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre tiempo de menores declarados en desamparo en el sistema de protección en acogimiento familiar con familia ajena, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 4253, de 6/5/16).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.9.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre tiempo de menores declarados en desamparo en el sistema de protección en acogimiento familiar con familia ajena, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

TIEMPO DE MENORES DECLARADOS EN DESAMPARO EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN EN ACOGIMIENTO FAMILIAR CON FAMILIA AJENA,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La media de tiempo es de un año y cinco meses, asimismo se informa que el aplicativo informático no permite en estos momentos desagregar este dato por sexo e islas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0689 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre formación pre-adoptiva a familias que inician un proceso adoptivo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 4254, de 6/5/16).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.10.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre formación pre-adoptiva a familias que inician un proceso adoptivo, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

**FORMACIÓN PREADOPTIVA A FAMILIAS QUE INICIAN UN PROCESO ADOPTIVO,**

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Con periodicidad semanal en Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife, los técnicos del Servicio de Programas de Adopción de Menores facilitan a las familias canarias interesadas en iniciar un procedimiento de adopción, citadas a través de la oportuna agenda del 012, una primera información básica sobre los siguientes contenidos:

- La adopción, como medida de protección
- Adopción nacional e internacional. Diferencias. Dificultades.
- Procedimiento administrativo de la tramitación
- Obligatoriedad de realización del curso de formación.
- Menores declarados en situación de adoptabilidad.

En las islas no capitalinas, esa primera información básica se ofrece en coordinación con las entidades locales, bien a través de los módulos de servicios sociales o a través de los recursos de los cabildos insulares.

A partir de esa primera reunión, los técnicos del Servicio de Adopción mantendrán con las familias interesadas en iniciar un procedimiento de adopción, cuantos encuentros y sesiones resulten necesarios para clarificar sus dudas y ofrecimiento.

Tras la modificación legislativa llevada a efecto en nuestro país en el Código Civil y en la Ley de Adopción Internacional a través de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, por primera vez la formación de los adoptantes es obligatoria para éstos, por lo que deben realizar las acciones formativas que la entidad pública competente en materia de protección de menores considere oportunas en este ámbito.

Asimismo, por primera vez es obligatorio para las entidades públicas promover las actividades formativas adecuadas para fortalecer los conocimientos y las habilidades de los adoptantes.

A través de la Fundación Canaria de Juventud IDEO, en colaboración con la Universidad de La Laguna, se imparte el Curso de Formación de Adoptantes, al que han asistido desde su implantación en 2010-2011, un total de 575 interesados.

Durante el año 2015 se han celebrado un total de 6 acciones formativas (2 en Gran Canaria y 4 en Tenerife), a las que han asistido un total de 84 personas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0690 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos para familias adoptivas de menores que se integran en nuevas familias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 4255, de 6/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.11.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos para familias adoptivas de menores que se integran en nuevas familias, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

## RECURSOS PARA FAMILIAS ADOPTIVAS DE MENORES QUE SE INTEGRAN EN NUEVAS FAMILIAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las situaciones de abandono, privación, carencia y desprotección sufridas por los menores adoptados, nacionales o extranjeros durante su etapa preadoptiva, afectan a su trayectoria vital y de identidad, de forma que suelen presentar problemas de vinculación afectiva, de construcción de su identidad y aceptación de su historia personal, dificultades emocionales, adaptativas, relacionales y comportamentales que, si bien no suelen ser evidentes en su primera infancia, terminan emergiendo cuando los niños inician la escolarización y se agudizan en la adolescencia, provocando en los menores conductas desadaptadas y desestabilización afectiva, lo que repercute totalmente en la unidad familiar.

No estamos hablando de patologías mentales, puesto que en el caso de detectarse en cualquier menor residente en nuestra Comunidad Autónoma, adoptado o no, serán atendidas por el Servicio Canario de Salud a través de las Unidades de Salud Mental correspondientes, unidades de psiquiatría hospitalarias y hospitales de día, siguiendo el Protocolo de Atención a la Salud Mental Infanto-Juvenil de nuestra Comunidad Autónoma.

Tampoco estamos hablando de una discapacidad psíquica.

Nos referimos a especiales características psicológicas (cognitivas, intelectuales y emocionales) comunes en los menores sometidos a situaciones de maltrato y desprotección, que por lo tanto también presentan los menores adoptados y que son consecuencia directa de diversos factores (genéticos, médicos, consumo de tóxicos por su progenitora, historia previa, edad de adopción, maltrato y estilos educativos sufridos, etc.), que provocan en los niños falta de seguridad emocional, trastornos de vinculación, problemas de aprendizaje, trastornos de conducta.

Los padres adoptivos, en ciertos momentos, pueden sentirse desorientados y superados por reacciones y conductas que no acaban de entender y que, en su gran mayoría, deben ser atendidas en clave emocional. Los menores adoptados suelen poner a prueba constantemente el amor incondicional de sus padres, y para ello pueden transgredir los límites y pautas de conducta establecidos en la unidad familiar, lo que provoca frustración, desorientación y preocupación en los padres adoptivos, muchas veces desbordados ante ello.

Resultan de especial interés en este punto, las labores de formación preadoptiva realizadas por los propios técnicos de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia, así como el programa de formación impartido a través de esta Entidad Pública a los adoptantes en nuestra Comunidad Autónoma, con los que se les pretende preparar para poder afrontar la realidad de quienes serán sus hijos, en muchos casos, muy diferente a la visión idealizada con la que pudieron iniciar su proyecto adoptivo.

Estas situaciones y necesidades especiales de los menores suelen ser detectadas y valoradas antes de su integración en su nueva familia adoptiva, durante el seguimiento de dicha integración o, posteriormente, durante el acompañamiento postadoptivo, por el equipo técnico especializado del Servicio de Programas de Adopción de Menores de esta Entidad Pública, conformado por psicólogos, trabajadores sociales, pedagogos y educadores, con una vasta experiencia en materia de protección de menores, quienes realizan la intervención oportuna en cada caso teniendo en cuenta las necesidades específicas del menor y la realidad concreta de su unidad familiar, en coordinación con los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de la Consejería de Educación y Equipos de Salud Mental cuando se requiera una puesta en común y una estrategia compartida, de cara a conseguir el éxito de la medida protectora.

No obstante, según las características especiales y gravedad del caso concreto, en ocasiones es necesario realizar con los menores adoptados y/o con sus familias adoptivas, una terapia familiar y/o una intervención psicopedagógica o psicomotriz intensivas y muy específicas.

Dada la imposibilidad material de que sean los propios técnicos de la entidad pública los que realicen esta labor, estos servicios especializados son derivados por la Entidad Pública a diferentes entidades y gabinetes psicopedagógicos cuyo ámbito de actuación se extiende a todas las islas, conformados por psicólogos, pedagogos, psicopedagogos, logopedas y trabajadores sociales, bajo la supervisión, seguimiento y coordinación de los técnicos de la Dirección General de Protección a la Infancia y la Familia”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0691 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos terapéuticos específicos para menores adoptados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 15, de 28/1/16).

(Registro de entrada núm. 4256, de 6/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.12.- De la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre recursos terapéuticos específicos para menores adoptados, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María del Río Sánchez, del GP Podemos, sobre:

RECURSOS TERAPÉUTICOS ESPECÍFICOS PARA MENORES ADOPTADOS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los recursos terapéuticos y apoyo que reciben los menores adoptados, en función de la problemática que pudieran presentar y de la gravedad, son los siguientes:

- Gabinetes psicopedagógicos en ambas provincias.
- Asistencia a salud mental.

Además todo ello reforzado con la intervención directa de los profesionales de la Dirección General que son los encargados de los seguimientos y apoyo postadoptivo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0783 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre punto de encuentro familiar en Lanzarote, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 34, de 11/2/16).

(Registro de entrada núm. 4209, de 5/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.13.- De la Sra. diputada D.ª Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre punto de encuentro familiar en Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La implantación de un Punto de Encuentro Familiar en la isla de Lanzarote se producirá en cuanto culminen las negociaciones con el cabildo insular de la isla, para la puesta en funcionamiento de dicho servicio social especializado”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0845 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre asociaciones juveniles, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 69, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 4210, de 5/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.14.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre asociaciones juveniles, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ASOCIACIONES JUVENILES,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De conformidad con los antecedentes que obran en el Registro de Asociaciones de Canarias aparecen inscritas un total de 542 asociaciones juveniles distribuidas por islas de la siguiente manera:

|               |     |
|---------------|-----|
| Tenerife      | 222 |
| Gran Canaria  | 213 |
| Lanzarote     | 25  |
| Fuerteventura | 19  |
| La Palma      | 34  |
| La Gomera     | 10  |
| El Hierro     | 9   |

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0847 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre el servicio de asistencia jurídica gratuita permanente en La Gomera y El Hierro presupuestado para 2016, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 69, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 4211, de 5/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.15.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre el servicio de asistencia jurídica gratuita permanente en La Gomera y El Hierro presupuestado para 2016, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

EL SERVICIO DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA PERMANENTE EN LA GOMERA Y EL HIERRO PRESUPUESTADO PARA 2016,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A partir del 1 de enero de 2016, el Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife, en aplicación de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016, ha de implantar un servicio de guardia adicional al de asistencia a detenidos para la asistencia jurídica a víctimas de delitos tanto en la isla de La Gomera como en El Hierro.

La actividad desarrollada por el Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife para la gestión de la asistencia jurídica gratuita en su ámbito territorial durante el primer trimestre de 2016 se certifica y remite a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia antes de finalizar el mes de abril. Por ello, este centro directivo ha solicitado que se incluya en dicha certificación información detallada sobre el nuevo servicio contemplado en la citada Ley de Presupuestos”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0905 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre tiempo medio para tramitar el Certificado de Idoneidad como familia acogente, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 70, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 4257, de 6/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.16.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre tiempo medio para tramitar el Certificado de Idoneidad como familia acogente, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Podemos, sobre:

TIEMPO MEDIO PARA TRAMITAR EL CERTIFICADO DE IDONEIDAD COMO FAMILIA ACOGENTE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El tiempo medio para la obtención del certificado de idoneidad para el acogimiento familiar oscila entre los cuatro y seis meses, desde la fecha de presentación de la solicitud, atendiendo así a lo dispuesto en lo establecido en el artículo 25.1.b) del Decreto 54/1998, de 17 de abril, por el que se regulan las actuaciones de amparo de los menores en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0931 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre declaración de impacto medioambiental de parques eólicos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Publicación: BOPC núm. 70, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 4303, de 9/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.17.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre declaración de impacto medioambiental de parques eólicos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

DECLARACIÓN DE IMPACTO MEDIOAMBIENTAL DE PARQUES EÓLICOS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

| Procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental   | 2014 | 2015 |
|---|------|------|
| Documento ambiental (anexo II/ simplificada)  | 2    | 5    |
| Documento inicial (anexo I/ ordinaria)  | 1    | 37   |
| Declaración de impacto ambiental (DIA) de carácter condicionada.  | 2    | 10   |
| Declaración de impacto ambiental (DIA), de carácter condicionada, (Decreto 383/2015, de 28 de diciembre por el que se excluye a determinados proyectos de Parques Eólicos del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (BOC 31/12/2015) | -    | 19   |
| Declaración de impacto ambiental (DIA) de carácter desfavorable.  | -    | 4    |

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0932 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el procedimiento de evaluación de impacto ambiental de los proyectos de instalación de parques eólicos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Publicación: BOPC núm. 70, de 7/3/16).

(Registro de entrada núm. 4212, de 5/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.18.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el procedimiento de evaluación de impacto ambiental de los proyectos de instalación de parques eólicos, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LOS PROYECTOS DE INSTALACIÓN DE PARQUES EÓLICOS,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Ese centro directivo no tiene competencias en este asunto”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0940 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre importación, exportación y tránsito de vegetales y productos vegetales, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 77, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 4213, de 5/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.19.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre importación, exportación y tránsito de vegetales y productos vegetales, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y TRÁNSITO DE VEGETALES Y PRODUCTOS VEGETALES,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las competencias en puertos y aeropuertos para la aplicación de lo dispuesto en la Orden de 12 de marzo de 1987, por la que se establecen para las islas Canarias las normas fitosanitarias relativas a la importación, exportación y tránsito de vegetales y productos vegetales, corresponden a la Inspección Fitosanitaria del Estado, en concreto a la Coordinación de Sanidad Vegetal en Canarias de la Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Fronteras, de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Por ello, será al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente quien deberá responder a esta pregunta en el ámbito de puertos y aeropuertos de las islas.

Por otro lado, las competencias derivadas de la citada Orden de 12 de marzo de 1987, en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias, corresponden a la Dirección General de Agricultura y en concreto al Servicio de Sanidad Vegetal.

Indicar a este respecto que dicho Servicio no cuenta con un Cuerpo de Inspectores. No obstante, los funcionarios adscritos al mismo, realizan labor inspectora en función de sus competencias.

En la actualidad, son cinco los funcionarios adscritos al Servicio de Sanidad Vegetal con posibilidad de realizar labor inspectora. Se encuentran en Tenerife con ámbito de actuación en todas las islas de archipiélago”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0950 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre tráfico de pasajeros y vehículos en los puertos canarios en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.**

(Publicación: BOPC núm. 77, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 4214, de 5/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.20.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre tráfico de pasajeros y vehículos en los puertos canarios en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre:

## TRÁFICO DE PASAJEROS Y VEHÍCULOS EN LOS PUERTOS CANARIOS EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La estadística del movimiento de pasajeros y vehículos en los Puertos Canarios de titularidad de la Comunidad Autónoma de Canarias durante el año 2015 es:

**EL HIERRO**

| Puerto                | Año 2015  |           | Variación 2014-2015 |           |
|-----------------------|-----------|-----------|---------------------|-----------|
|                       | Pasajeros | Vehículos | Pasajeros           | Vehículos |
| Puerto de la Restinga | 679.-     | 0         | *                   | *         |

**FUERTEVENTURA**

| Puerto                 | Año 2015    |           | Variación 2014-2015 |           |
|------------------------|-------------|-----------|---------------------|-----------|
|                        | Pasajeros   | Vehículos | Pasajeros           | Vehículos |
| Puerto de Corralejo    | 1.164.952.- | 225.468.- | 11,75%              | 1,07%     |
| Puerto de Morrojaable  | 557.630.-   | 199.075.- | -0,34%              | 5,47%     |
| Puerto de Gran Tarajal | 484.-       | 0         | 35,57%              | -         |

**GRAN CANARIA**

| Puerto                | Año 2015  |           | Variación 2014-2015 |           |
|-----------------------|-----------|-----------|---------------------|-----------|
|                       | Pasajeros | Vehículos | Vehículos           | Pasajeros |
| Puerto de Agaete      | 833.687.- | 289.017.- | 6,49%               | 16,47%    |
| Puerto de Arguineguín | 42.556.-  | 0         | -7,57%              | -         |

**LA GOMERA**

| Puerto                   | Año 2015  |           | Variación 2014-2015 |           |
|--------------------------|-----------|-----------|---------------------|-----------|
|                          | Pasajeros | Vehículos | Pasajeros           | Vehículos |
| Puerto de Playa Santiago | 5.393.-   | 0         | -16,35%             | -         |
| Puerto de Valle Gran Rey | 13.888.-  | 0         | -43,75%             | -         |

**LANZAROTE**

| Puerto                     | Año 2015    |           | Variación 2014-2015 |           |
|----------------------------|-------------|-----------|---------------------|-----------|
|                            | Pasajeros   | Vehículos | Pasajeros           | Vehículos |
| Puerto "Puerto del Carmen" | 27.503.-    | 0         | 24,26%              | -         |
| Puerto de Playa Blanca     | 1.058.528.- | 225.468.- | 9,27%               | 1,07%     |
| Puerto de Órzola           | 364.754.-   | 0         | 9,84%               | -         |
| Puerto de Caleta de Sebo   | 406.445.-   | 0         | 15,29%              | -         |

**TENERIFE**

| Puerto                     | Año 2015  |           | Variación 2014-2015 |           |
|----------------------------|-----------|-----------|---------------------|-----------|
|                            | Pasajeros | Vehículos | Pasajeros           | Vehículos |
| Puerto "Puerto de la Cruz" | 1.536.-   | 0         | *                   | *         |
| Puerto de Playa San Juan   | 404.-     | 0         | -62,10%             | -         |

(\* ) No existen datos debido a que el n.º de pasajeros en estos puertos se comenzó a contabilizar a partir de enero de 2015”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0963 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre fondos europeos percibidos en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 77, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 4304, de 9/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.21.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre fondos europeos percibidos en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

FONDOS EUROPEOS PERCIBIDOS EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

De los fondos europeos gestionados por la Consejería de Hacienda se ha recibido la cantidad de 1.466.866,55 € de ayuda Feder en el año 2015.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0964 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre devolución de partida o fondo europeo en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.**

*(Publicación: BOPC núm. 77, de 16/3/16).*

*(Registro de entrada núm. 4305, de 9/5/16).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.22.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre devolución de partida o fondo europeo en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

DEVOLUCIÓN DE PARTIDA O FONDO EUROPEO EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el ejercicio de 2015, en los Programas del Feder y del FSE correspondientes al período 2007-2013 no se han tenido que devolver fondos referidos a ningún proyecto de los cofinanciados en el ámbito de esos programas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-0968 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre personas con discapacidad contratadas en la administración pública, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.**

(Publicación: BOPC núm. 98, de 29/3/16).

(Registro de entrada núm. 4215, de 5/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.23.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre personas con discapacidad contratadas en la administración pública, dirigida al Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Noemí Santana Perera, del GP Podemos, sobre:

PERSONAS CON DISCAPACIDAD CONTRATADAS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el anexo que se adjunta (\*) se muestra la información requerida a fecha 30/3/2016.

▪ No se incluyen las siguientes entidades:

- Radiotelevisión Canaria.

- Escuela de Servicios Sanitarios y Sociales de Canarias.

▪ Tampoco se incluye el personal adscrito al Hospital Universitario de Canarias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

(\*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**9L/PE-0973 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre el concurso público para la construcción del Colegio de La Destila, Arrecife, dirigida al Gobierno.**

(Publicación: BOPC núm. 77, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 4216, de 5/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.24.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre el concurso público para la construcción del Colegio de La Destila, Arrecife, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO DE LA DESTILA, ARRECIFE,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La empresa a la que se ha adjudicado, recientemente, la citada obra de construcción del CEIP La Destila de Lanzarote ha sido Satocan, SA”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1031 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre actuaciones preventivas del Instituto Canario de Seguridad Laboral, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 81, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 4258, de 6/5/16).

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.25.- Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre actuaciones preventivas del Instituto Canario de Seguridad Laboral, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

ACTUACIONES PREVENTIVAS DEL INSTITUTO CANARIO DE SEGURIDAD LABORAL,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Es de precisar que, si bien se ha planteado como pregunta con respuesta por escrito, la variedad de aspectos sobre los que se inquiera, relativos a un mismo asunto, dificulta la tarea de esquematizarlos en un escrito, por lo que, para mejor atender lo interesado, se ha optado por darle el tratamiento de solicitud de documentación y remitir las Memorias del Plan de Actuación, elaboradas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6, apartados a), b) y c) del Decreto 215/1998, de 20 de noviembre, (BOC núm. 152, de 4 de diciembre), de creación del citado Instituto, modificado por el Decreto 54/2002, de 6 de mayo, (BOC núm. 62, de 15 de mayo).

En consecuencia, se unen al presente los documentos en los que se recogen los datos solicitados, de cada uno de los años y actividades, desglosados, en líneas generales, conforme a la estructura siguiente:

- Acción
- Líneas de actuación acción ejecuta/colabora
- Periodo de ejecución
- Indicadores

(Con un total de 106 páginas (\*) debidamente selladas y foliadas)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

(\*) No se insertan las páginas de referencia, que quedan a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**9L/PE-1033 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre producción de leche de cabra, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 81, de 16/3/16).

(Registro de entrada núm. 4306, de 9/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.26.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre producción de leche de cabra, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

PRODUCCIÓN DE LECHE DE CABRA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En lo que se refiere a las anualidades comprendidas entre 2009 y 2015, y teniendo en cuenta las comunicaciones emitidas por los productores de leche de ovino-caprino en Canarias, facilitamos los siguientes datos de producción:

| Producción leche ovino-caprino en Canarias (tM) |        |
|---|--------|
| 2009  | 38.621 |
| 2010  | 42.674 |
| 2011  | 41.301 |
| 2012  | 40.409 |
| 2013  | 35.289 |
| 2014  | 35.486 |
| 2015  | 39.625 |

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1069 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el Plan de Negocio para la Sociedad de Garantía y Aavales de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 92, de 23/3/16).

(Registro de entrada núm. 4307, de 9/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.27.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre el Plan de Negocio para la Sociedad de Garantía y Aavales de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

**EL PLAN DE NEGOCIO PARA LA SOCIEDAD DE GARANTÍA Y AVALES DE CANARIAS,**

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En documento adjunto se contienen los datos comparativos relativos a los epígrafes que en el mismo se mencionan, comprensivos de los importes referidos en la cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2015 (cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración con fecha 29 de marzo de 2016, pendiente de ser auditadas y aprobadas en Junta General), remitida a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera por la Sociedad de Garantías y Aavales de Canarias (Avalcanarias), y los contenidos en la proyección para 2015 del Plan de Negocio realizada durante el procedimiento de constitución de dicha sociedad.

En esta Dirección General no disponemos de los datos comparativos desglosados por provincias. Entre las obligaciones de información que establece el Decreto 240/1998, de 18 de diciembre, por el que se regula el régimen jurídico-administrativo y el apoyo financiero del Gobierno de Canarias a las Sociedades de Garantía Recíproca en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, no figura la relativa a facilitar la información desglosada por tal ámbito territorial”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS. AVALCANARIAS.****COMPARATIVO DE CUENTAS ANUALES FORMULADAS Y DE PROYECCIONES DEL PLAN DE NEGOCIO (PROGRAMA DE ACTIVIDADES) A 31.12.2015.**

| Importes en euros  | Cuentas Anuales Formuladas | Plan de Negocio           |                                   | DIFERENCIAS                           |   | % VAR.                |                               |
|--|----------------------------|---------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|---|-----------------------|-------------------------------|
|  |                            | Proyección Escenario base | Proyección Escenario desfavorable | Cuentas Anuales - Proyección base (A) | Cuentas Anuales - Proyección desfavorable (B) | % A s/Proyección base | % B s/Proyección desfavorable |
| <b>IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS</b>  | <b>524.390</b>             | <b>935.815</b>            | <b>899.174</b>                    | <b>-411.424,99</b>                    | <b>-374.783,99</b>                            | <b>-43,96%</b>        | <b>-41,68%</b>                |
| Ingresos por avales y garantías  | 522.405                    | 920.815                   | 885.674                           | -398.409,99                           | -363.268,99                                   | -43,27%               | -41,02%                       |
| Ingresos por prestación de servicios   | 1.985                      | 15.000                    | 13.500                            | -13.015,00                            | -11.515,00                                    | -86,77%               | -85,30%                       |
| <b>OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN</b>   | <b>42.806</b>              | <b>14.623</b>             | <b>14.623</b>                     | <b>28.183,00</b>                      | <b>28.183,00</b>                              | <b>192,73%</b>        | <b>192,73%</b>                |
| <b>GASTOS DE PERSONAL</b>  | <b>-606.631</b>            | <b>-656.500</b>           | <b>-674.536</b>                   | <b>49.869,18</b>                      | <b>67.905,18</b>                              | <b>-7,60%</b>         | <b>-10,07%</b>                |
| Sueldos, salarios y asimilados   | -481.801                   | -                         | -                                 | -                                     | -   | -                     | -                             |
| Cargas sociales  | -124.830                   | -                         | -                                 | -                                     | -   | -                     | -                             |
| <b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>   | <b>-499.243</b>            | <b>-467.384</b>           | <b>-519.315</b>                   | <b>-31.859,00</b>                     | <b>20.072,00</b>                              | <b>6,82%</b>          | <b>-3,87%</b>                 |
| <b>DOTACIONES Y PROVISIONES POR AVALES Y GARANTÍAS (NETO)</b>                                      | <b>82.726</b>              | <b>-122.059</b>           | <b>-84.640</b>                    | <b>204.785,00</b>                     | <b>167.366,00</b>                             | <b>-167,78%</b>       | <b>-197,74%</b>               |
| <b>CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO DE SOCIOS DUDOSOS (NETO)</b>                                | <b>-272.106</b>            | <b>-172.254</b>           | <b>-89.251</b>                    | <b>-99.852,00</b>                     | <b>-182.855,00</b>                            | <b>57,97%</b>         | <b>204,88%</b>                |
| Dotaciones netas   | -                          | -322.254                  | -239.251                          | -                                     | -   | -                     | -                             |
| Recuperaciones y recobros  | -                          | 150.000                   | 150.000                           | -                                     | -   | -                     | -                             |
| <b>DOTACIONES AL FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS. COBERTURA DEL CONJUNTO DE OPERACIONES ( NETO )</b> | <b>324.955</b>             | <b>317.742</b>            | <b>197.320</b>                    | <b>7.213,00</b>                       | <b>127.635,00</b>                             | <b>2,27%</b>          | <b>64,68%</b>                 |
| Dotaciones al FPT. Cobertura del conjunto de operaciones (Neto)                                    | -                          | 317.742                   | 197.320                           | -                                     | -   | -                     | -                             |
| Resultado del periodo  | -                          | 0                         | 0                                 | -                                     | -   | -                     | -                             |
| <b>FONDO DE PROVISIONES TÉCNICAS. APORTACIONES DE TERCEROS UTILIZADAS</b>                          | <b>110.619</b>             | <b>271.784</b>            | <b>271.784</b>                    | <b>-161.165,20</b>                    | <b>-161.165,20</b>                            | <b>-59,30%</b>        | <b>-59,30%</b>                |
| <b>AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>   | <b>-46.493</b>             | <b>-66.103</b>            | <b>-66.103</b>                    | <b>19.610,10</b>                      | <b>19.610,10</b>                              | <b>-29,67%</b>        | <b>-29,67%</b>                |
| <b>DETERIORO Y RESULTADO DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN V</b>   | <b>-130.894</b>            | <b>-295.213</b>           | <b>-295.213</b>                   | <b>164.319,00</b>                     | <b>164.319,00</b>                             | <b>-55,66%</b>        | <b>-55,66%</b>                |
| <b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>  | <b>-469.871</b>            | <b>-239.548</b>           | <b>-346.157</b>                   | <b>-230.322,91</b>                    | <b>-123.713,91</b>                            | <b>96,15%</b>         | <b>35,74%</b>                 |
| <b>INGRESOS FINANCIEROS</b>  | <b>124.371</b>             | <b>226.537</b>            | <b>219.443</b>                    | <b>-102.166,26</b>                    | <b>-95.072,26</b>                             | <b>-45,10%</b>        | <b>-43,32%</b>                |
| A) De participaciones en instrumentos de patrimonio  | 0                          | -                         | -                                 | -                                     | -   | -                     | -                             |
| B) De valores negociables y otros instrumentos financieros   | 124.371                    | 226.537                   | 219.443                           | -102.166,26                           | -95.072,26                                    | -45,10%               | -43,32%                       |
| <b>GASTOS FINANCIEROS</b>  | <b>-34.068</b>             | <b>0</b>                  | <b>0</b>                          | <b>-34.068,00</b>                     | <b>-34.068,00</b>                             | <b>-</b>              | <b>-</b>                      |
| <b>RESULTADO FINANCIERO</b>  | <b>90.303</b>              | <b>226.537</b>            | <b>219.443</b>                    | <b>-136.234,26</b>                    | <b>-129.140,26</b>                            | <b>-60,14%</b>        | <b>-58,85%</b>                |
| <b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>  | <b>-379.568</b>            | <b>-13.011</b>            | <b>-126.714</b>                   | <b>-366.557,17</b>                    | <b>-252.854,17</b>                            | <b>2817,29%</b>       | <b>199,55%</b>                |
| <b>IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS</b>  | <b>94.892</b>              | <b>0</b>                  | <b>0</b>                          | <b>94.892,00</b>                      | <b>94.892,00</b>                              | <b>-</b>              | <b>-</b>                      |
| <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>   | <b>-284.676</b>            | <b>-13.011</b>            | <b>-126.714</b>                   | <b>-271.665,17</b>                    | <b>-157.962,17</b>                            | <b>2087,97%</b>       | <b>124,66%</b>                |

(-) Dato no disponible.

\* Según consta en el apartado Disclaimer del Programa de Actividades: "Las proyecciones no incluyen los efectos que, en su caso, se pudiesen derivar del registro contable de la fusión de las dos SGRs derivado de la aplicación de la Norma Contable de combinaciones de negocios".

**9L/PE-1078 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre personas con diagnóstico de enfermedades renales, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 98, de 29/3/16).

(Registro de entrada núm. 4217, de 5/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.28.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre personas con diagnóstico de enfermedades renales, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Josefa Luzardo Romano, del GP Popular,, sobre:

PERSONAS CON DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES RENALES,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“No existe un registro de enfermedades renales. La información de la que se disponemos a partir de nuestro ‘Conjunto Mínimo Básico de Datos (CMBD) al alta hospitalaria’ es la del número de pacientes distintos que ingresaron en un periodo determinado y cuyo motivo de ingreso fue alguna patología renal.

El número de pacientes ingresados en el año 2015 en los Hospitales del Servicio Canario de la Salud, por patología renal, es el siguiente:

459 Gran Canaria

329 Tenerife

12 La Gomera

10 El Hierro

32 La Palma

17 Lanzarote

17 Fuerteventura

Sin embargo, en esta relación no están incluidos los pacientes afectados por patologías renales que no han requerido ingreso hospitalario en el año 2015, bien por haber sido diagnosticados y tratados en Atención Primaria o en Centros Ambulatorios de Especialidades (CAE), o bien porque su ingreso ocurrió fuera del 2015”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1090 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre concesión de discapacidad a niños con cáncer en 2015 en Las Palmas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 98, de 29/3/16).

(Registro de entrada núm. 4259, de 6/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.29.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre concesión de discapacidad a niños con cáncer en 2015 en Las Palmas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

CONCESIÓN DE DISCAPACIDAD A NIÑOS CON CÁNCER EN 2015 EN LAS PALMAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**MENORES CON CÁNCER QUE LE CONCEDIERON LA DISCAPACIDAD EN EL AÑO 2015 EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS**

| Islas                      | Menores con cáncer que le han concedido la discapacidad |
|----------------------------|---|
| Fuerteventura              | 1   |
| Lanzarote                  | 2   |
| Gran canaria               | 21  |
| Total provincia Las Palmas | 24  |

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1091 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre concesión de discapacidad a niños con cáncer en 2015 en Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 98, de 29/3/16).

(Registro de entrada núm. 4260, de 6/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.30.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre concesión de discapacidad a niños con cáncer en 2015 en Santa Cruz de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

CONCESIÓN DE DISCAPACIDAD A NIÑOS CON CÁNCER EN 2015 EN SANTA CRUZ DE TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**MENORES CON CÁNCER QUE LE CONCEDIERON LA DISCAPACIDAD EN EL AÑO 2015 EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

| Islas                                  | Menores con cáncer que le han concedido la discapacidad |
|--|---|
| La Gomera                              | 2   |
| La Palma                               | 1   |
| Tenerife                               | 23  |
| Total provincia Santa Cruz de Tenerife | 26  |

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1092 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre solicitudes de discapacidad de niños con cáncer en Las Palmas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 98, de 29/3/16).

(Registro de entrada núm. 4261, de 6/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.31.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre solicitudes de discapacidad de niños con cáncer en Las Palmas, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

SOLICITUDES DE DISCAPACIDAD DE NIÑOS CON CÁNCER EN LAS PALMAS,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**MENORES SOLICITANTES DE RECONOCIMIENTO DE DISCAPACIDAD EN EL AÑO 2015 EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS**

| Islas                      | Menores solicitantes del grado de discapacidad |
|----------------------------|--|
| Fuerteventura              | 46   |
| Lanzarote                  | 67   |
| Gran Canaria               | 381  |
| Total provincia Las Palmas | 494  |

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1094 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre solicitudes de discapacidad de niños con diagnóstico de cáncer, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 98, de 29/3/16).

(Registro de entrada núm. 4262, de 6/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.32.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre solicitudes de discapacidad de niños con diagnóstico de cáncer, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Josefa Luzardo Romano, del GP Popular, sobre:

SOLICITUDES DE DISCAPACIDAD DE NIÑOS CON DIAGNÓSTICO DE CÁNCER,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Hasta el momento de la valoración y reconocimiento de la discapacidad no se contemplan las diversas enfermedades o patologías, por tanto las solicitudes se corresponden a todos los menores en general:

**MENORES SOLICITANTES DE RECONOCIMIENTO GRADO DE DISCAPACIDAD EN EL TRIMESTRE DE ESTE AÑO EN LA PROVINCIA DE LAS PALMAS Y SANTA CRUZ DE TENERIFE**

| Provincias                       | Menores solicitantes del grado de discapacidad |
|----------------------------------|--|
| Provincia Las Palmas             | 9  |
| Provincia Santa Cruz de Tenerife | 2  |
| Total Canarias                   | 11   |

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1097 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre laudos de la Junta Arbitral de Consumo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Publicación: BOPC núm. 98, de 29/3/16).

(Registro de entrada núm. 4218, de 5/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.33.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre laudos de la Junta Arbitral de Consumo, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

## LAUDOS DE LA JUNTA ARBITRAL DE CONSUMO,

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez consultados los archivos de los que disponemos, le informo sobre lo requerido:

| AÑO  | UNIPERSONALES | COLEGIADOS | TOTAL |
|------|---------------|------------|-------|
| 2011 | 349           | 71         | 420   |
| 2012 | 669           | 41         | 710   |
| 2013 | 350           | 329        | 679   |
| 2014 | 300           | 387        | 687   |
| 2015 | 631           | 454        | 1085  |

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1098 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre empresas adheridas a la Junta Arbitral, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.**

(Publicación: BOPC núm. 98, de 29/3/16).

(Registro de entrada núm. 4219, de 5/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.34.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre empresas adheridas a la Junta Arbitral, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

**EMPRESAS ADHERIDAS A LA JUNTA ARBITRAL,**

recabada la información de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez consultados los archivos de los que disponemos, le informo sobre lo requerido:

| Año  | Empresas adheridas |
|------|--------------------|
| 2011 | 3520               |
| 2012 | 3366               |
| 2013 | 3374               |
| 2014 | 3384               |
| 2015 | 3412               |

Empresas con limitaciones a nivel nacional: Telefónica de España, Telefónica Móviles de España, Orange, Vodafone, Vodafone Ono, Yoigo, Correos y Telégrafos, Iberdrola”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1119 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre reuniones de la Comisión Asesora en Materia de Salud Mental, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 98, de 29/3/16).

(Registro de entrada núm. 4220, de 5/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.35.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre reuniones de la Comisión Asesora en Materia de Salud Mental, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre:

**REUNIONES DE LA COMISIÓN ASESORA EN MATERIA DE SALUD MENTAL,**

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Comisión Asesora en Materia de Salud Mental (Comasam), se ha reunido en las fechas siguientes:

- 23 de enero de 2008
- 13 de mayo de 2009
- 16 de noviembre de 2011
- 10 de marzo de 2015”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1120 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre el puesto directivo de jefe regional de Salud Mental, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 98, de 29/3/16).

(Registro de entrada núm. 4221, de 5/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.36.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre el puesto directivo de jefe regional de Salud Mental, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre:

## EL PUESTO DIRECTIVO DE JEFE REGIONAL DE SALUD MENTAL,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las funciones del Jefe de Servicio de Salud Mental, tal y como se recoge en la Relación de Puestos de Trabajo del Servicio Canario de la Salud, son la ordenación, programación y planificación de la Atención Psiquiátrica y Salud Mental desarrolladas en el Servicio Canario de la Salud, así como Coordinar y evaluar las actuaciones”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1121 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre reuniones de los Consejos Insulares de Rehabilitación Psicosocial, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 98, de 29/3/16).

(Registro de entrada núm. 4222, de 5/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.37.- De la Sra. diputada D.ª Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre reuniones de los Consejos Insulares de Rehabilitación Psicosocial, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre:

REUNIONES DE LOS CONSEJOS INSULARES DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los Consejos Insulares de Rehabilitación Psicosocial y Acción Comunitaria, según informan las Direcciones de Área, se han reunido en las fechas siguientes:

| Isla      | Fecha      |
|-----------|------------|
| Tenerife  | 22/9/2011  |
|           | 1/4/2014   |
|           | 6/11/2014  |
| La Palma  | 24/11/2008 |
|           | 16/2/2009  |
|           | 30/6/2010  |
|           | 13/4/2011  |
|           | 9/11/2012  |
|           | 13/12/2013 |
|           | 16/9/2014  |
| La Gomera | 2/2/2011   |
|           | 5/10/2012  |
|           | 15/12/2014 |
| El Hierro | 28/6/2010  |
|           | 30/6/2013  |

| Isla          | Fecha      |
|---------------|------------|
| Gran Canaria  | 11/6/2008  |
|               | 21/5/2009  |
|               | 1/6/2009   |
|               | 19/1/2011  |
|               | 25/1/2012  |
|               | 18/7/2012  |
|               | 26/2/2013  |
|               | 27/6/2013  |
|               | 11/3/2014  |
|               | 10/2/2015  |
| 27/11/2015    |            |
| Lanzarote     | 28/1/2008  |
|               | 22/4/2008  |
|               | 15/4/2009  |
|               | 22/7/2009  |
|               | 22/3/2010  |
|               | 22/6/2010  |
|               | 4/10/2011  |
|               | 7/3/2012   |
|               | 4/3/2013   |
| 9/9/2014      |            |
| Fuerteventura | 6/11/2008  |
|               | 19/2/2009  |
|               | 22/4/2009  |
|               | 1/7/2009   |
|               | 19/2/2010  |
|               | 14/12/2011 |
|               | 17/4/2012  |
|               | 30/7/2013  |
|               | 6/5/2014   |

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1122 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre días de ingreso por paciente en las Unidades de Internamiento Breve, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.**

(Publicación: BOPC núm. 98, de 29/3/16).

(Registro de entrada núm. 4223, de 5/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.38.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre días de ingreso por paciente en las Unidades de Internamiento Breve, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Natividad Arnaiz Martínez, del GP Podemos, sobre:

DÍAS DE INGRESO POR PACIENTE EN LAS UNIDADES DE INTERNAMIENTO BREVE,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa lo siguiente:

| Unidad de Internamiento Breve UIB                                  | Estancia media |
|--|----------------|
| Hospital Universitario Insular de Gran Canaria                     | 20,77          |
| Hospital Dr. José Molina Orosa                                     | 20,88          |
| Hospital General de Fuerteventura                                  | 14,19          |
| Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín                  | 27,52          |
| Hospital Universitario N <sup>o</sup> S <sup>a</sup> de Candelaria | 27,63          |
| Hospital Universitario de Canarias                                 | 24,1           |
| Hospital N <sup>o</sup> S <sup>a</sup> de Guadalupe                | 8,33           |
| Hospital General de La Palma                                       | 20,66          |

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1148 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre inversión en las fincas del ICIA, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 4224, de 5/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.39.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre inversión en las fincas del ICIA, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

INVERSIÓN EN LAS FINCAS DEL ICIA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

La información solicitada se concreta en el listado siguiente:

| Fincas                              | Ejercicio 2014 | Ejercicio 2015 |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
| Isamar                              | 95.458,58      | 76.594,77      |
| Pajalillos - Cherche                | 1.247,18       | 976,02         |
| La Planta                           | 9.893,87       | 19.311,12      |
| El Pico                             | 34.603,18      | 30.116,91      |
| Cueva del Polvo                     | 33.491,27      | 24.139,65      |
| Estación de investigación hortícola | 17.150,23      | 13.755,63      |

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1149 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre actividades del ICIA en relación con los subsectores de la producción agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 4308, de 9/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.40.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre actividades del ICIA en relación con los subsectores de la producción agrícola, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

### ACTIVIDADES DEL ICIA EN RELACIÓN CON LOS SUBSECTORES DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El objetivo principal del ICIA es impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico en el sector agroalimentario incidiendo en aquellos procesos fácilmente transferibles que repercutan en la modernización y mejora de la competitividad.

Las funciones del ICIA son:

#### **En investigación:**

- Elaborar y ejecutar proyectos de interés para el sector.
- Proteger, conservar y mejorar el conocimiento de los recursos genéticos de interés científico y agronómico.
- Colaborar con otras instituciones docentes y de investigación que realicen actividades a nivel regional, nacional o internacional.

#### **En transferencia tecnológica:**

- Apoyo al sector agrario de canarias a través de estudios, análisis o dictamen sobre temas de interés.
- Formación y perfeccionamiento de especialistas agrarios.
- Edición de publicaciones orientadas al sector.
- Organización de eventos de difusión como seminarios, congresos o jornadas.
- Servicio de asesoramiento de riego y IV gama.
- Análisis de suelos, aguas y foliares.
- Colaboración con otras instituciones que realicen actividades de desarrollo transferencia tecnológica a nivel regional, nacional o internacional.

**Fruticultura tropical:** Técnicas de cultivo, fisiología, propagación, biología reproductiva, evaluación, caracterización y selección y mejora de frutales en Canarias, con especial referencia a la platanera, mango, papaya, aguacate y piña tropical, trabajando también en otras especies con interés para su posible desarrollo en Canarias (Litchi, chirimoyo, higuera, carambola). Ensayos de cultivos biológicos y de nutrición. Estudios de post cosecha y IV gama.

**Protección de los vegetales: Control Biológico e integrado de plagas. Identificación y diagnosis.** Control de patógenos de suelo. Solarización y biofumigación como alternativas a la desinfección química en suelos agrícolas **Patología de la postcosecha** evaluación de productos naturales para el control de podredumbres. Salud del suelo y ensayos con micorrizas. Cultivos biológicos y **Agroecología.**

**Ornamentales y horticultura:** Optimización de las técnicas de cultivo "sin suelo" para la producción de horticolas y ornamentales. Diseño y manejo de instalaciones. Introducción y desarrollo de nuevas especies y/o cultivares de interés ornamental y puesta a punto de técnicas de cultivo. Establecimiento y/o puesta a punto de técnicas de propagación in vitro. Ensayos de nutrición y cultivos biológicos. Estudio de variedades de papa.

Se asesora al agricultor sobre las recomendaciones de riego de los cultivos a partir de datos de 35 estaciones meteorológicas distribuidas entre las 7 islas. Las recomendaciones se publican a través de la web del ICIA recibiendo una media de 450 consultas a la semana (más info en [http://www.icia.es/icia/index.php?option=com\\_content&view=article&id=30&Itemid=100008](http://www.icia.es/icia/index.php?option=com_content&view=article&id=30&Itemid=100008))

Se realizan unas 8.000 determinaciones anuales de análisis de suelos, aguas y foliares”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1151 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre explotaciones asesoradas por el ICIA, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 4309, de 9/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.41.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre explotaciones asesoradas por el ICIA, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

**EXPLOTACIONES ASESORADAS POR EL ICIA,**

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El objetivo principal del ICIA es impulsar la investigación y el desarrollo tecnológico en el sector agroalimentario incidiendo en aquellos procesos fácilmente transferibles que repercutan en la modernización y mejora de la competitividad.

Las funciones del ICIA son:

**En investigación:**

- Elaborar y ejecutar proyectos de interés para el sector.
- Proteger, conservar y mejorar el conocimiento de los recursos genéticos de interés científico y agronómico.
- Colaborar con otras instituciones docentes y de investigación que realicen actividades a nivel regional, nacional o internacional.

**En transferencia tecnológica:**

- Apoyo al sector agrario de canarias a través de estudios, análisis o dictamen sobre temas de interés.
- Formación y perfeccionamiento de especialistas agrarios.
- Edición de publicaciones orientadas al sector.
- Organización de eventos de difusión como seminarios, congresos o jornadas. Servicio de asesoramiento de riego y IV gama.
- Análisis de suelos, aguas y foliares.
- Colaboración con otras instituciones que realicen actividades de desarrollo transferencia tecnológica a nivel regional, nacional o internacional.

El ICIA como organismo de ámbito regional desarrolla sus proyectos en todo el archipiélago. Dependiendo de los proyectos, convenios en curso se realizan diferentes actividades específicas en las islas. Se colabora con los siete cabildos, las dos universidades, con las asociaciones agrarias, asociaciones de criadores de razas puras, etc. De forma detallada estas colaboraciones se recogen en las memorias anuales [www.icia.es](http://www.icia.es)”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1152 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre participación del ICIA en convocatorias de I+D+i, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 4225, de 5/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.42.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre participación del ICIA en convocatorias de I+D+i, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre:

PARTICIPACIÓN DEL ICIA EN CONVOCATORIAS DE I+D+I,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

**Proyectos de I+D+I vigentes Plan Nacional**

| Referencia             | Título  | Concesión              |
|------------------------|---|------------------------|
| RTA2012-00107          | Bases tecnológicas para una producción eficiente y sostenible de la papaya en climas subtropicales.   | INIA                   |
| RESI-07 REQUALCA       | Residuos de quesería (lactosuero) para la alimentación del caprino en explotaciones que elaboran queso artesano.  | Fundación CajaCanarias |
| RFP2013-00002          | Banco de germoplasma: platanera y mango   | INIA                   |
| RTA2013-00088C02-01    | Estudio del potencial de captación de agua de niebla en un ecosistema forestal a lo largo del continuo atmósfera-bosque-suelo-acuífero y su relación con los parámetros atmosféricos afectados por el cambio climático y la desertificación.                          | INIA                   |
| RTA2013-00114-C02-01   | Control de <i>Chrysodeixis chalcites</i> en Canarias mediante la aplicación de un bioinsecticida basado en un nucleopoliedrovirus autóctono.  | INIA                   |
| E-RTA2014-00008-C04-01 | Epidemiología de zebra chip, situación de la enfermedad en las principales zonas productoras de patata en España y detección de <i>Candidatus Liberibacter solanacearum</i> en otras solanáceas.  | INIA                   |
| RTA2014-00047          | Valorización de los quesos de cabra tradicionales ligados a una raza autóctona. Trazabilidad del origen de la leche a partir de marcadores moleculares y definición de nuevos parámetros objetivos de calidad sensorial que sean identificables por los consumidores. | INIA                   |

**ICIA referente europeo**

| Identificación varietal de platanera y piña tropical para el registro de variedades vegetales |               |
|---|---------------|
| MAGRAMA   | Contrato ICIA |

**Proyectos solicitados al INIA Plan Nacional  
(Convocatoria 2015, pendiente de resolución)**

| Referencia   | Título   | Concesión            |
|--|--|----------------------|
| RTA2015-00084-00-00  | Estrategias para la regeneración de suelos agrícolas en zonas áridas y semiáridas utilizando microorganismos rizosféricos y especies de potencial forrajero  | INIA                 |
| RTA2015-00074-C02-00   | Desarrollo de nuevos métodos para el manejo integrado para las polillas de la patata <i>Phthorimaea operculella</i> y <i>Tecia solanivora</i>  | INIA                 |
| RTA2015-00044-C02-00   | Estudio integral de aprovechamiento de <i>Opuntia</i> (tuna o higo chumbo) para la obtención de derivados e ingredientes funcionales mediante la aplicación de tecnologías innovadoras.  | INIA                 |
| RTA2015-00005-C06-02   | Métodos de control y contención de <i>Trioza erytraeae</i> , vector del huanglongbing de los cítricos  | INIA                 |
| Proyectos de I+D+I para jóvenes investigadores sin vinculación o con vinculación temporal 2015 | Desarrollo de nuevas estrategias para el control biológico de las polillas de la patata <i>Phthorimaea operculella</i> y <i>Tecia solanivora</i> con especies autóctonas de <i>Trichogramma</i> .<br>Lo solicita el Dr. Modesto del Pino Pérez | INIA y Plan Nacional |

**Solicitudes de proyectos europeos (pendientes de resolución)**

| COST Action Proposal OC-2016-1-20558   | "Milk Index Levels of Quality".   | Unión Europea   |
|--|---|---|
| convocatoria BIODIVERSA, pendiente de aprobación (ya ha superado la primera fase -pre-proposal de julio 2015-) | Impact of soil intensification (from pristine to agricultural soils) on the rhizosphere microbial diversity and ecosystem services in two EU archipelagos (ISBIO) | Universidad de Acores, ICIA ( <i>Personal del ICIA implicado: M.C. Jaizme-Vega, A. Hernández (becario FPI) y AR Socorro Monzón</i> ), Universidad de Gent (Bélgica), Instituto de Biodiversidad de Thünen (Alemania), Universidad Católica de Lovaina (Bélgica) |

Participación como Beneficiario Principal en el proyecto y como socios en 10 Proyectos de la convocatoria, Interreg MAC 2014- 2020".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1154 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre los Fondos Feder, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 4310, de 9/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.43.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre los Fondos Feder, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

LOS FONDOS FEDER,

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Las ayudas recibidas en el marco del Programa Operativo Feder Canarias 2007-2013 por isla y por año son el 85% del gasto detallado en el cuadro siguiente:

|                      | 2010          | 2011          | 2012          | 2013          | 2014          | 2015          |
|----------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| <b>GRAN CANARIA</b>  | 4.151.922,87  | 5.988.729,57  | 51.147.414,76 | 12.412.169,00 | 13.386.604,07 | 12.277.216,88 |
| <b>LANZAROTE</b>     | 3.578.958,10  | 24.286.207,43 | 14.820.819,98 | 19.629.500,02 | 20.959.088,55 | 6.108.860,00  |
| <b>FUERTEVENTURA</b> | 4.140.483,00  | 13.273.823,89 | 4.121.293,80  | 6.394.379,16  | 20.006.043,84 | 9.045.328,71  |
| <b>TENERIFE</b>      | 20.596.663,70 | 14.896.833,09 | 40.648.639,61 | 51.360.743,61 | 29.291.566,34 | 14.632.252,97 |
| <b>LA PALMA</b>      | 20.308.506,11 | 18.804.179,74 | 10.646.661,05 | 45.270.154,41 | 4.401.778,22  | 9.191.837,37  |
| <b>LA GOMERA</b>     | -             | 4.170.586,56  | 5.504.217,50  | 1.342.980,91  | 1.346.868,64  | 48.150,39     |
| <b>EL HIERRO</b>     |               | 2.254.984,25  | 842.955,80    | 815.976,08    | 1.277.284,48  | 154.623,02    |

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1182 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del Impuesto sobre Combustibles Derivados del Petróleo en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 4226, de 5/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.44.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre recaudación del Impuesto sobre Combustibles Derivados del Petróleo en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

**RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO EN 2015,**

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“De acuerdo a los datos obrantes en el Sistema económico-financiero y logístico de Canarias (Seflogic) la recaudación líquida en el ejercicio 2015 en concepto de Impuesto sobre Combustibles Derivados del Petróleo en Canarias se detalla en la siguiente tabla:

| Recaudación líquida                                | Importe        |
|--|----------------|
| Impuesto sobre Combustibles Derivados del Petróleo | 294.143.773,39 |

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1189 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos Chinaa, del GP Mixto, sobre la Feria turística ITB de Berlín, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 4263, de 6/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.45.- Del Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre la Feria turística ITB de Berlín, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Jesús Ramón Ramos China, del GP Mixto, sobre:

## LA FERIA TURÍSTICA ITB DE BERLÍN,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los objetivos de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias durante su participación en la feria ‘ITB 2016’ fueron, entre otros, los siguientes:

## • Objetivos generales:

- Dar cobertura como plataforma de contacto/espacios de encuentro profesional para todo el sector empresarial canario en nuestro pabellón.

- Facilitar los contactos y encuentros entre empresarios canarios y alemanes y de las entidades turísticas de las islas (Patronatos de Turismo y/o Sociedades de Promoción) con los operadores alemanes y de otros mercados centroeuropeos presentes también en la feria.

- Presentar la oferta de productos y servicios del destino ‘Islas Canarias’ que se integran en la categoría de ‘Sol y Playa Plus’ dentro del Plan de Marketing 2016 de Promotur Turismo Canarias, SA. Así como otras muy importantes como los relacionados con turismo en espacios naturales y con el turismo activo.

- Celebración de más de una veintena de reuniones de alto nivel con el sector turístico alemán e internacional (representantes de turoperadores, grupos de agencias de viajes, líneas aéreas, medios de comunicación internacionales, etc.), en las que, fundamentalmente, se realizó un seguimiento de la evolución y perspectivas del mercado alemán y otros mercados europeos para las próximas temporadas de Verano 2016 e Invierno 2016/2017.

- Informar al público en general y a los profesionales de las agencias de viajes alemanas y centroeuropeas sobre nuestro destino y sobre las principales novedades de la oferta turística de las islas.

- Atención a los medios de comunicación en general.

- Obtener información sobre el mercado emisor y sobre la evolución de la oferta turística de destinos competidores.

## • Objetivos específicos.-

- Celebración de más de una veintena de reuniones de alto nivel con el sector turístico alemán e internacional (representantes de turoperadores, grupos de agencias de viajes, líneas aéreas, medios de comunicación internacionales, etc.), en las que, fundamentalmente, se realizó un seguimiento de la evolución y perspectivas del mercado alemán y otros mercados europeos para las próximas temporadas de Verano 2016 e Invierno 2016/2017.

- Asimismo, la celebración de este importante evento turístico internacional, fue aprovechada por la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes y por Promotur Turismo de Canarias para presentar gran parte de los nuevos contenidos en los que la marca “Islas Canarias” ha estado trabajando en los últimos meses con la idea de renovar su imagen turística y adaptarla al entorno on-line y que responden a una nueva estrategia de posicionamiento y un renovado modelo de marketing y comunicación basado en un enfoque principalmente digital y una atención preferente a los contenidos de calidad”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1194 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las potabilizadoras de agua pertenecientes a los servicios públicos municipales, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 4227, de 5/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.46.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre las potabilizadoras de agua pertenecientes a los servicios públicos municipales, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

LAS POTABILIZADORAS DE AGUA PERTENECIENTES A LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los presupuestos en vigor no hay ningún plan o posibilidad de financiar dichas potabilizadoras”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1211 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre detección y prevención de las situaciones de violencia de género y acoso escolar en las aulas, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.**

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 4228, de 5/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.47.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre detección y prevención de las situaciones de violencia de género y acoso escolar en las aulas, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

## DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y ACOSO ESCOLAR EN LAS AULAS,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“A.- Violencia de género.

El programa ‘Educar para la Igualdad’ tiene como finalidad propiciar que toda la comunidad educativa trabaje y se relacione desde una perspectiva coeducativa para superar los estereotipos sexistas, potenciar unas relaciones igualitarias y prevenir la violencia de género. Pretende ser, además, una herramienta que apoye a quienes, día a día, desempeñan la labor docente e intentan incorporar esta perspectiva en su quehacer educativo.

El impulso de medidas dirigidas a propiciar el desarrollo integral del alumnado en igualdad constituye una de las líneas estratégicas de actuación, de carácter prioritario y transversal, de la Consejería de Educación y Universidades de acuerdo a los planteamientos del Plan de Actuación para la Igualdad Efectiva entre mujeres y hombres (artículo 7, Ley 1/2010, de 26 de febrero, canaria de igualdad entre mujeres y hombres).

Para conseguir todo ello, el ‘Programa Educar para la Igualdad’ tiene los siguientes objetivos:

1. Sensibilizar a las comunidades educativas sobre la importancia de la coeducación y la prevención de la violencia de género.
2. Elaborar y divulgar materiales coeducativos que faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos de su práctica docente.
3. Visibilizar las experiencias coeducativas implementadas en el ámbito escolar.
4. Fomentar la colaboración con otras instituciones y entre los diferentes programas de innovación de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa para facilitar la incorporación de la perspectiva de género en todas las actuaciones y documentos.

B.- Acoso escolar

El currículo integra competencias cívicas y sociales que se adquieren y desarrollan mediante el aprendizaje de habilidades, y la interiorización de valores, al mismo tiempo que las orienta, hacia el trabajo en el aula y en el centro para el aprendizaje de una convivencia positiva.

Los planes de convivencia, los proyectos educativos, los planes de acción tutorial y las programaciones de aula suman esfuerzos para lograr un adecuado desarrollo personal, escolar y social en el alumnado.

El desarrollo de competencias socioemocionales a través de dinámicas, actividades, tareas y proyectos de aula ofrecen la mejor oportunidad al alumnado para el fomento de habilidades relacionadas con el diálogo, la escucha activa, la empatía, la negociación, la resolución pacífica de conflictos, la construcción de acuerdos y la reparación del daño. Estas herramientas favorecen la construcción de relaciones cooperativas y respetuosas, a la vez que permiten al alumnado establecer relaciones positivas consigo mismo y con los demás.

Con este objetivo se vienen impulsando en los centros educativos muchas medidas orientadas a este fin educativo:

1. Diseño de currículos basados en competencias relacionadas con la vida diaria y aprendizajes socioemocionales, cívicos, morales y éticos.
2. Desarrollo de situaciones de aprendizaje planteadas en contextos cercanos a la realidad o que se le pueden presentar al alumnado dentro y fuera del aula. Muchas veces impulsando investigaciones o campañas protagonizadas por el alumnado a partir de sus centros de interés y con análisis crítico de situaciones de desigualdad y discriminación.
3. Formación del profesorado a través de la Acreditación en Igualdad y en Mediación Escolar y de cursos de teleformación orientados a la mejora de la convivencia, la prevención de la violencia y del acoso escolar.
4. Proyectos de Innovación Educativa y trabajo en redes que fomentan este enfoque pedagógico: Redcice, centros Promeco, redes y programas educativos, proyectos y recursos de innovación para la acción tutorial.
5. Recursos para el desarrollo de estos valores difundidos a través de los portales de formación del profesorado de convivencia e igualdad, o blogs como: convivencia positiva, igualdad, emociones y creatividad.

En el ámbito específico del acoso escolar, desde el “Programa de Prevención y Ayuda contra el Acoso Escolar” implementado desde hace, se continúa prestando el Servicio gratuito de atención telefónica inmediata, respondiendo a las llamadas de petición de ayuda en el 800 007 368 y haciendo intervención psicoeducativa en los centros (protocolo de acoso).

Con el objetivo de frenar las situaciones de acoso escolar de manera inmediata y de facilitar a los centros estrategias que les permitan responder con celeridad y eficacia a estas situaciones se publicó a finales del curso pasado el Marco General de Actuación ante una posible situación de acoso escolar.

Este marco está publicado en la web de la Consejería de Educación y Universidades, y a disposición de toda la comunidad educativa”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1214 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre patrimonio del Gobierno en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.**

(Publicación: BOPC núm. 119, de 12/4/16).

(Registro de entrada núm. 4311, de 9/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.48.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre patrimonio del Gobierno en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

**PATRIMONIO DEL GOBIERNO EN LANZAROTE,**

recabada la información de la Consejería de Hacienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta anexo (\*) con la relación de los inmuebles que figuran en el Inventario General de Bienes y Derechos, ubicados en la isla de Lanzarote”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

(\*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

**9L/PE-1265 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre ayudas a la ganadería en 2015, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.**

(Publicación: BOPC núm. 138, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 4312, de 9/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.49.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre ayudas a la ganadería en 2015, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

## AYUDAS A LA GANADERÍA EN 2015,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“1. En el marco del Programa de Desarrollo Rural de Canarias Feader para el período de programación 2014-2020 existen dos submedidas :

- Submedida 4.1 Subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en explotaciones ganaderas.

- Submedida 4.2 Subvenciones destinadas a apoyar las inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos ganaderos.

En el año 2015 no se convocaron ninguna de las dos líneas de ayuda ya que el Programa de Desarrollo Rural de Canarias Feader para el período de programación 2014-2020 se aprobó en una fecha tardía de 2015, en la que no había tiempo material para la tramitación de las citadas ayudas. No obstante, mediante órdenes dictadas en diciembre de 2015, se han convocado ayudas con cargo al ejercicio 2016.

2. Subvenciones destinadas a la mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura en Canarias:

| 2015         |                  |                      |
|--------------|------------------|----------------------|
| Isia         | Nº Beneficiarios | Subvención concedida |
| Gran Canaria | 2                | 31.293,30            |
| La Palma     | 1                | 14.428,61            |
| Gomera       | 1                | 5.276,25             |

Estas subvenciones se conceden a las asociaciones de criadores de razas autóctonas que están reconocidas para la llevanza del libro genealógico de la raza. Estas asociaciones tienen ámbito regional y por tanto las subvenciones no se asignan a una isla en concreto.

3. Subvenciones destinadas al fomento de las razas autóctonas canarias.

| Asociación de criadores                                      | Subvención concedida | Isla sede de la asociación |
|--|----------------------|----------------------------|
| Federación de criadores de la raza ovina canaria             | 4.200,00             | Gran Canaria, El Hierro    |
| Asociación de criadores de cochino negro de Canarias         | 1.911,76             | Gran Canaria               |
| Asociación de criadores oveja palmera                        | 3.699,30             | La Palma                   |
| Asociación criadores raza palmera "Avapal"                   | 9.092,99             | La Palma                   |
| Asociación de criadores de raza basta                        | 9.856,92             | Tenerife                   |
| Asociación de criadores de ovino canario de pelo "Ovican"    | 18.126,45            | Tenerife                   |
| Federación nacional de criadores de la raza caprina mayorera | 33.947,30            | Fuerteventura              |
| Asociación de criadores de cabra tinerfeña                   | 34.610,00            | Tenerife                   |
| Asociación de criadores de cabras de raza palmera            | 31.510,90            | La Palma                   |
| Asociación de criadores del camello canario                  | 5.187,38             | Lanzarote                  |

4. En el marco de las Medidas de apoyo a la producción local del Posei, en la Medida III. Apoyo a la producción animal, la Dirección General de Ganadería gestiona las siguientes acciones:

| Acción                                     | Pagado 2015  |
|--|--------------|
| III.1) Suministro de razas puras           | 1.342.431,12 |
| III.2.4) Importación de terneros engorde   | 612.429,60   |
| III.2.5) Reposición vacuno de leche        | 75.940,00    |
| III.5.1) Carne de origen local vacuno      | 112.439,62   |
| III.5.2) Carne de origen local porcino     | 1.088.156,98 |
| III.5.3) Carne de origen local conejo      | 23.065,64    |
| III.7) Reproductores de porcino            | 300.000,00   |
| III.8) Producción de pollitos de engorde * | 0,00         |
| III.9) Producción de gallinas ponedoras *  | 0,00         |
| III.11) Producción de huevos de gallina *  | 0,00         |

\* Estas acciones, a fecha de hoy, siguen tramitándose los expedientes de ayuda correspondientes a 2015

5.- Subvenciones destinadas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganaderas.

Son subvenciones destinadas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria de ámbito insular, siendo el beneficiario último la explotación perteneciente a esa asociación.

| 2015          |                    |                  |                      |
|---------------|--------------------|------------------|----------------------|
| Isia          | Nº de Asociaciones | Nº beneficiarios | Subvención concedida |
| Gran Canaria  | 4                  | 310              | 84.971,31            |
| Fuerteventura | 4                  | 136              | 57.942,30            |
| Lanzarote     | 2                  | 51               | 26.044,24            |
| Tenerife      | 5                  | 150              | 76.088,98            |
| El Hierro     | 1                  | 49               | 11.148,35            |
| La Palma      | 3                  | 171              | 31.521,13            |
| Gomera        | 1                  | 37               | 12.181,44            |

## 6- Ayudas destinadas al Sacrificio obligatorio de ganado

| 2015         |                  |                      |
|--------------|------------------|----------------------|
| Isla         | Nº Beneficiarios | Subvención concedida |
| Gran Canaria | 3                | 4.836,46             |
| Tenerife     | 1                | 2.252,80             |

”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1311 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre las escuelas de idiomas, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.**

(Publicación: BOPC núm. 139, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 4313, de 9/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.50.- De la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre las escuelas de idiomas, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

LAS ESCUELAS DE IDIOMAS,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se adjunta relación de personas que están matriculadas por islas en Escuelas Oficiales de Idiomas según la certificación de inicio de curso, Modelo 0.

| Isla          | Número de alumnos matriculados en EOI |
|---------------|---------------------------------------|
| Gran Canaria  | 13524                                 |
| Tenerife      | 14061                                 |
| Lanzarote     | 1686                                  |
| Fuerteventura | 1080                                  |
| La Palma      | 836                                   |
| La Gomera     | 178                                   |
| El Hierro     | 125                                   |

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1312 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre las escuelas de idiomas, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.**

(Publicación: BOPC núm. 139, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 4314, de 9/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.51.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre las escuelas de idiomas, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Melodie Mendoza Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

LAS ESCUELAS DE IDIOMAS,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

| Isla          | Municipio                  | Idiomas ofertados en EOI  |
|---------------|----------------------------|---|
| Lanzarote     | Arrecife                   | Inglés, alemán, francés, árabe.                                 |
| Lanzarote     | Tías                       | Inglés.   |
| Fuerteventura | Puerto del Rosario         | Inglés, alemán, francés.  |
| Fuerteventura | Tuineje                    | Inglés.   |
| Fuerteventura | Pájara                     | Inglés.   |
| Fuerteventura | Corralejo                  | Inglés.   |
| La Gomera     | San Sebastián de La Gomera | Inglés, alemán.   |
| El Hierro     | Valverde                   | Inglés, alemán.   |
| La Palma      | Santa Cruz de la Palma     | Inglés, alemán, francés.  |
| La Palma      | Los Llanos de Aridane      | Inglés, alemán.   |
| Tenerife      | lcood de los Vinos         | Inglés, alemán.   |
| Tenerife      | Puerto de la Cruz          | Inglés, alemán.   |
| Tenerife      | La Orotava                 | Inglés, alemán, francés.  |
| Tenerife      | San Cristóbal de La Laguna | Inglés, alemán, francés, ruso.                                  |
| Tenerife      | Santa Cruz de Tenerife     | Inglés, alemán, francés, ruso, italiano, español, chino, árabe. |
| Tenerife      | Güímar                     | Inglés, alemán, francés.  |
| Tenerife      | Arona                      | Inglés, alemán, francés, ruso, español, chino.                  |
| Tenerife      | Guía de Isora              | Inglés.   |
| Gran Canaria  | Santa María de Guía        | Inglés, francés.  |
| Gran Canaria  | Arucas                     | Inglés, alemán, francés.  |
| Gran Canaria  | Las Palmas de Gran Canaria | Inglés, alemán, francés, ruso, italiano, español, chino, árabe  |
| Gran Canaria  | Telde                      | Inglés, alemán, francés.  |
| Gran Canaria  | Ingenio                    | Inglés, alemán, francés.  |
| Gran Canaria  | Santa Lucía de Tirajana    | Inglés, alemán, francés.  |
| Gran Canaria  | San Bartolomé de Tirajana  | Inglés, alemán, francés, italiano, español.                     |
| Gran Canaria  | Santa Brígida              | Inglés, alemán.   |

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1375 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre recuperación y promoción de las salinas tradicionales, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 140, de 21/4/16).

(Registro de entrada núm. 4264, de 6/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

## CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.52.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre recuperación y promoción de las salinas tradicionales, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

#### RECUPERACIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS SALINAS TRADICIONALES,

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por su alto valor natural, cultural y etnográfico las tradicionales salinas de nuestras islas forman parte también de la amplia oferta turística del archipiélago como lugares recomendados para su visita por las peculiaridades de estos auténticos ‘museos al aire libre’ estando muchas de ellas aún en explotación.

Desde la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, entendemos que una de las mejores maneras de dar a conocer a nuestras islas a sus visitantes es propiciando que visiten sus museos, lugares de interés cultural y etnográfico y otras atracciones turísticas. Las islas Canarias cuentan con una amplia oferta para todas aquellas personas a las que les gusta conocer un poco más de los sitios que visitan: monumentos, yacimientos arqueológicos, cuevas volcánicas, salinas, jardines botánicos... Además, por supuesto, de multitud de museos dedicados a temáticas tan diferentes como el vino, la seda, la ciencia, el mundo rural o la sal. Toda clase de opciones para todo tipo de intereses.

A través de la web oficial de Turismo de Canarias ([www.holaislascanarias.com](http://www.holaislascanarias.com)) nuestros potenciales visitantes pueden encontrar información sobre dos de las más importantes salinas de nuestras islas (las de Fuencaliente en La Palma y las de Janubio en Lanzarote). Ambas constituyen un rico paisaje arquitectónico y cultural, y hoy en día continúan produciendo este producto natural que fue esencial en la economía de las islas hasta no hace muchas décadas. Se encuentran en unos paisajes únicos junto al mar y han sido declaradas Sitio de Interés Científico por la presencia en ellas de aves migratorias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

#### **9L/PE-1396 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre uso del Proideac, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.**

(Publicación: BOPC núm. 142, de 22/4/16).

(Registro de entrada núm. 4229, de 5/5/16).

##### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.53.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre uso del Proideac, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre:

## USO DEL PROIDEAC,

recabada la información de la Consejería de Educación y Universidades, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la actualidad la aplicación Proideac permite al profesorado de la comunidad autónoma de Canarias el diseño y la implementación de la enseñanza, la evaluación de aprendizajes competenciales recogidos en el currículo de cada área o materia y la evaluación colegiada de las competencias.

De forma más detallada, la aplicación permite:

- Elaborar la programación didáctica.
- Elaborar las adaptaciones curriculares.
- Diseñar las situaciones de aprendizaje, teniendo en cuenta decisiones de carácter metodológico y registrar evidencias de dichos aprendizajes.
- Evaluar colegiadamente las competencias básicas a partir de los aprendizajes contenidos en los criterios de evaluación de cada área o materia que han sido operativizados con las rúbricas.
- Desarrollar un “currículo integrado”, a través de situaciones de aprendizaje.
- Consultar e importar situaciones de aprendizaje del catálogo público.
- Publicar situaciones de aprendizaje en dicho catálogo.
- Acceder a la aplicación a diversos perfiles de usuario (docente, orientación, jefatura de estudios, dirección e inspección)
- Intercambiar información sobre los aprendizajes de nuestro alumnado.
- Establecer diagnósticos tempranos para abordar problemas de aprendizaje individual y de grupo.
- Construir un lenguaje pedagógico común que nos facilite la coordinación en el momento de transmitir información a las familias y al alumnado.
- Generar comunidades de prácticas.

En la actualidad, el profesorado cuenta con un manual detallado de todas las funcionalidades de la aplicación, formación presencial a través de los Centros de Profesorado y los planes de formación en centro y, a través de formación no presencial, con un curso autodirigido específico sobre Proideac”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1399 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre dotación económica para el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Voley-Playa en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 142, de 22/4/16).

(Registro de entrada núm. 4265, de 6/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**

**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.54.- De la Sra. diputada D.ª Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre dotación económica para el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Voley-Playa en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

**DOTACIÓN ECONÓMICA PARA EL CENTRO ESPECIALIZADO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA DE VOLEY-PLAYA EN TENERIFE,**

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016, existe en los créditos correspondientes a la Dirección General de Deportes, la aplicación presupuestaria 16.11.336A.6402100, Proyecto de Inversión 164G0084 denominada “Apoyo al CETD Voley Playa de Federación Canaria de Voleibol” con una dotación global de 33.000 euros.

Se ha remitido al Consejo Superior de Deportes la solicitud correspondiente según convocatoria para el año 2016, estando a la espera de la cantidad asignada por parte del Estado”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1400 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre dotación económica para el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Halterofilia en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 142, de 22/4/16).

(Registro de entrada núm. 4266, de 6/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.55.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre dotación económica para el Centro Especializado de Tecnificación Deportiva de Halterofilia en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

**DOTACIÓN ECONÓMICA PARA EL CENTRO ESPECIALIZADO DE TECNIFICACIÓN DEPORTIVA DE HALTEROFILIA EN TENERIFE,**

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016, existe en los créditos correspondientes a la Dirección General de Deportes, la aplicación presupuestaria 16.11.336A.6402100, Proyecto de Inversión 164G0085 denominada “Apoyo al CETD Halterofilia de La Laguna de Federación Canaria de Halterofilia” con una dotación global de 53.714 euros.

Se ha remitido al Consejo Superior de Deportes la solicitud correspondiente según convocatoria para el año 2016, estando a la espera de la cantidad asignada por parte del Estado”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1401 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre ayuda a la Federación de Vela Latina Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 142, de 22/4/16).

(Registro de entrada núm. 4267, de 6/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.56.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre ayuda a la Federación de Vela Latina Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

**AYUDA A LA FEDERACIÓN DE VELA LATINA CANARIA,**

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016, existe en los créditos correspondientes a la Dirección General de Deportes, la aplicación presupuestaria 16.11.336A.6402100, Proyecto de Inversión 164G0077 denominada “Apoyo a la Federación de Vela Latina Canaria” con una dotación global de 35.000 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1464 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre accidentes o siniestros laborales en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.**

(Publicación: BOPC núm. 152, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 4230, de 5/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO****CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.57.- Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre accidentes o siniestros laborales en 2015, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Mixto, sobre:

**ACCIDENTES O SINIESTROS LABORALES EN 2015,**

recabada la información de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se informa que, tal como se consignó en respuesta a la PE-1227, los datos son los siguientes:

| Isla/Total    | Leves  | Graves | Muy graves | Mortales | Total  |
|---------------|--------|--------|------------|----------|--------|
| Fuerteventura | 1.467  | 13     | 0          | 0        | 1.480  |
| Gran Canaria  | 8.208  | 37     | 1          | 11       | 8.257  |
| Lanzarote     | 2.031  | 6      | 0          | 1        | 2.038  |
| El Hierro     | 58     | 0      | 0          | 0        | 58     |
| La Gomera     | 262    | 3      | 0          | 0        | 265    |
| La Palma      | 822    | 9      | 0          | 0        | 831    |
| Tenerife      | 4.797  | 45     | 3          | 5        | 8.850  |
| Total         | 21.645 | 113    | 4          | 17       | 21.779 |

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.

**9L/PE-1531 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre ayudas para la Federación Canaria de Bola y Petanca, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 152, de 4/5/16).

(Registro de entrada núm. 4268, de 6/5/16).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 12 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.58.- De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre ayudas para la Federación Canaria de Bola y Petanca, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 17 de mayo de 2016.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada doña Migdalia Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre:

**AYUDAS PARA LA FEDERACIÓN CANARIA DE BOLA Y PETANCA,**

recabada la información de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2016, existe en los créditos correspondientes a la Dirección General de Deportes, la aplicación presupuestaria 16.11.336A.6402100, Proyecto de Inversión 164G0078 denominada “Apoyo a la Federación de Bola Canaria y Petanca” con una dotación global de 20.000 euros”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 173.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de mayo de 2016.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, José Francisco Armas Pérez.



Parlamento de Canarias